

*Fiscalización en Sector Agrícola
Dirección del Trabajo cursó cuatrocientas multas*

"Si lo comparamos con el período anterior, el grado de infraccionalidad bajó en un 35 por ciento. Esto significa que hubo un mejoramiento de las condiciones laborales y de seguridad de los trabajadores", expresó el jefe de la repartición provincial de la Dirección del Trabajo de Curicó, Juan Carlos Díaz.

El programa de fiscalización abarcó a 641 empleadores directos y 51 contratistas, con una cobertura de 31 mil 88 trabajadores.

Alrededor de cuatrocientas multas cursó la Dirección del Trabajo a diversas empresas del sector agrícola de esta región que no cumplieron la normativa laboral. Las principales materias infraccionadas fueron saneamiento básico, registro de asistencia, transporte de trabajadores y contrato laboral.

"Si lo comparamos con el período anterior, el grado de infraccionalidad bajó en un 35 por ciento. Esto significa que hubo un mejoramiento de las condiciones laborales **y de seguridad de los trabajadores**", expresó el jefe de la repartición provincial de la Dirección del Trabajo de Curicó, Juan Carlos Díaz.

Señaló que los empleadores están tomando conciencia de que deben cumplir con la normativa laboral **y, sobre todo, con las materias de higiene y seguridad. Por eso sería que bajó el nivel de infraccionalidad.**

En el marco del programa de fiscalización al sector agrícola, se abarcaron 641 empleadores directos y 51 contratistas. También se contempló una cobertura de 31 mil 88 trabajadores, de los cuales, 17 mil 466 son hombres, 13 mil 374 mujeres y 248 menores.

(Fuente: Diario La Prensa de Curicó)